

MISTERHOLLY S.A.



Guayaquil, 08 de marzo del 2018

Señorita
NINIBETH JANETH RODRIGUEZ VILLEGAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto de constitución de la compañía **MISTERHOLLY S.A.**, celebrado el día de hoy, fue designada como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

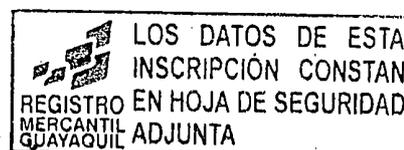
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 08 de marzo del 2018.

Atentamente,

Ricardo Fabián Acebo Mena
Accionista fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MISTERHOLLY S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 08 de marzo del 2018.

NINIBETH JANETH RODRIGUEZ VILLEGAS
C. C. No. 0950558841
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Nº TRAMITE: 21099-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento



20/03/18

2.1.5

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.638
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:35

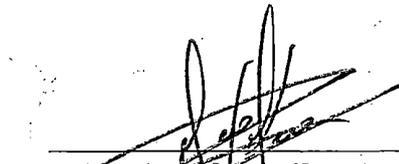
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **MISTERHOLLY S.A.**, de fojas 11.968 a 11.983, Registro Mercantil número 1.045. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **MISTERHOLLY S.A.**, a favor de **NINIBETH JANETH RODRIGUEZ VILLEGAS**, de fojas 11.784 a 11.787, Registro de Nombramientos número 3.374.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de marzo de 2018.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0299704